

Cresud Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria Inscripto ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 19 de febrero de 1937, bajo el N° 26, Folio 2, Libro 45, de Estatutos Nacionales, con duración hasta el 6 de junio de 2082. Se hace saber que Cresud Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria ("**Cresud**" o la "**Compañía**"), una sociedad anónima con domicilio legal en Carlos Della Paolera 261, Piso 9, (C1001ADA), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, emitió el 13 de septiembre de 2021 (la "**Fecha de Emisión y Liquidación**") la Vigésima Primera Serie de Obligaciones Negociables compuesta por las Obligaciones Negociables Clase XXXV (la "**Clase XXXV**" o las "**Obligaciones Negociables**") por un valor nominal de USD 41.853.821 (Dólares Estadounidenses cuarenta y un millones ochocientos cincuenta y tres mil ochocientos veintiuno) en el marco de su Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un valor nominal de hasta USD 500.000.000 (Dólares Estadounidenses quinientos millones) (o su equivalente en otras monedas) (el "**Programa**"). La creación del Programa ha sido aprobada por la Asamblea de Accionistas de fecha 31 de octubre de 2012, y por reunión de Directorio de fecha 22 de marzo de 2013. Cabe mencionar que por la Asamblea de Accionistas de fecha 14 de noviembre de 2014, 31 de octubre de 2016, 31 de octubre de 2017 y 29 de octubre de 2018 se renovaron las facultades delegadas en el Directorio para la emisión de Obligaciones Negociables en el marco del Programa. A su vez, en la Asamblea de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 2015 se aprobó la ampliación del monto del Programa por un monto adicional de hasta USD 200.000.000. Posteriormente, en la Asamblea de Accionistas celebrada el 31 de octubre de 2017 se aprobó la prórroga de la vigencia del Programa y se ratificó la aprobación de la ampliación del monto del Programa por un monto adicional de hasta USD 200.000.000 aprobada por la Asamblea de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 2015. La actualización, prórroga y ampliación del monto del Programa ha sido aprobada por Acta de Directorio de fecha 12 de diciembre de 2017. Posteriormente, la actualización del Programa ha sido aprobada por Acta de Directorio de fecha 15 de octubre de 2020. La emisión de las Obligaciones Negociables Clase XXXV fue aprobada por el Directorio de la Compañía en su reunión de fecha 1 de septiembre de 2021. El vencimiento de la Clase XXXV será el 13 de septiembre de 2024. Si la Fecha de Vencimiento no fuera un Día Hábil, el pago se realizará en el Día Hábil inmediatamente posterior. El capital de la Clase XXXV se amortizará en tres cuotas, el cual la primera será pagadera por el 25% del capital a los 24 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, es decir, el 13 de septiembre de 2023, la segunda será pagadera por el 25% del capital a los 30 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, es decir, el 13 de marzo de 2024 y la tercera será pagadera por el 50% del capital remanente en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 13 de septiembre de 2024. El precio de emisión de las Obligaciones Negociables fue del 100% del valor nominal (a la par), con una tasa de interés fija de 3,5% nominal anual. Los intereses de la Clase XXXV se

pagarán semestralmente por período vencido a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación, en las siguientes fechas: 13 de marzo de 2022, 13 de septiembre de 2022, 13 de marzo de 2023, 13 de septiembre de 2023, 13 de marzo de 2024 y en la Fecha de Vencimiento. Si cualquier Fecha de Pago de Intereses no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado el 1º (primer) Día Hábil posterior, sin que se devengue ni acumule ningún interés durante dicho período. Las Obligaciones Negociables están denominadas en Dólares Estadounidenses y serán pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable según se define en el Suplemento de Prospecto. De acuerdo con el artículo 4º de su estatuto, Cresud tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: (i) actividades comerciales relacionadas con ganado y productos relacionados con la agricultura y la cría de ganado; (ii) actividades inmobiliarias en relación con inmuebles urbanos y rurales; (iii) actividades financieras, con excepción de las reguladas por la Ley N° 21.526 de entidades financieras; (iv) actividades agrícolas y ganaderas, para propiedades propias o de terceros; y (v) actividades de representación y asesoramiento para las cuales no se requiere un título habilitante específico. A la fecha, la actividad principal de la Compañía es la explotación agropecuaria e inmobiliaria. El capital social de la Compañía al 30 de junio de 2021, fecha de sus últimos estados financieros intermedios condensados separados, es de ARS 592 millones (incluye ARS 3 millones de acciones propias en cartera), compuesto por 591.642.804 millones de acciones ordinarias, todas ellas de v/n ARS 1 y de 1 voto por acción y a tal fecha su patrimonio neto es de ARS 33.901 millones. La oferta pública de las obligaciones negociables en el marco del Programa ha sido autorizada por Resolución N°17.206 de fecha 22 de octubre de 2013, habiéndose autorizado la prórroga del Programa y la ampliación de su monto por Resolución N°19.325 de fecha 26 de enero de 2018, todas ellas de la Comisión Nacional de Valores. Con anterioridad a la presente la Compañía emitió obligaciones negociables por un valor de USD 311,4 millones (montos residuales actualmente vigentes y en circulación a la fecha del presente). La Compañía no ha contraído deudas con privilegios o garantías fuera del curso normal de los negocios, según se describe en los estados contables al 30 de junio de 2021. María Laura Barbosa–Autorizada por Acta de Directorio de fecha 1 de septiembre de 2021.